Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

UNIVERSIDAD DE JAEN
Registro General
11 OCT 2018
Entrada nº
Salida nº 1641

uja. Enseñanzas

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA BECAS DEL CURSO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA:

Curso de Formación Universitaria Iniciación a los Primeros Auxilios en las Distintas Etapas Escolares

De acuerdo a la Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Universidad de Jaén por la que se por la que se determina la distribución de becas de los cursos de Enseñanza Propias, organizados por el Centro de Estudios de Postgrado, se resuelve:

Hacer pública la relación de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de becas del curso según se indica en el ANEXO adjunto.

Jaén, a 11 de octubre de 2018

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Juan Manuel Rosas Santos

Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

uja. Enseñanzas

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA BECAS DEL CURSO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Iniciación a los Primeros Auxilios en las Distintas Etapas Escolares

SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI
26509670P
15521017L

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

DNI	MOTIVO
77388089N	2
77434942Z	2
53915869M	3

*Motivo de exclusión:
1.- Falta adjuntar Declaración Renta Completa
2.- Falta adjuntar la declaración de la renta completa o certificado de imputaciones de Renta expedido por la Agencia Tributaria de todos los miembros de la familia.
3.- Falta adjuntar Autorización para recabar datos tributarios a la AEAT firmado por todos miembros de la familia.

Se establece un período de subsanación de 10 días naturales. La subsanación se realizará a través del envío de la documentación al correo electrónico: infoepropias@ujaen.es